

## ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO

### DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL MANEJO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

La Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico está comprometida con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de no tolerar la violencia doméstica contra mujeres y hombres; rechaza y repudia los actos de violencia doméstica en el lugar de trabajo y no se tolerarán los mismos por constituir un acto criminal en contra de la persona empleada.

La violencia doméstica en una manifestación de discrimen por razón de género. Algunos ejemplos de actos que pueden constituir violencia doméstica en el empleo, sin limitarse, son: acosar, intimidar o amenazar a la persona en el centro de trabajo a través del correo regular, correo electrónico, fax, teléfono o personalmente, perseguir, agredir físicamente antes de la entrada al trabajo, durante o a la salida del mismo.

A tono con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006, *Ley para la Implantación de un Protocolo para Manejar las Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo*, la Escuela tomará acciones dirigidas a erradicar la violencia doméstica del lugar de trabajo. Entre estas acciones está la implementación del *Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico*, el mismo será distribuido a todos los empleados y se divulgará en la página electrónica de la Escuela.

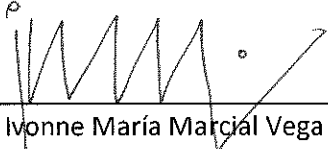
La Escuela ofrecerá un ambiente de trabajo seguro para todo su personal y afirma su compromiso de apoyar y ayudar a cualquier empleado/a, víctima de violencia doméstica, en la búsqueda de recursos y remedios necesarios.

La Escuela no tomará ni permitirá a los/as supervisores/as tomar ninguna acción desfavorable hacia un/a empleado/a víctima de violencia doméstica. Además exhorta a su personal a reportar cualquier incidente de violencia doméstica a la brevedad posible.

Se nombra a Carmen D. Rosario Morales, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, e Ivette Muñoz Mercado, Orientadora II y Coordinadora del Programa PAE, como las personas designadas para atender y manejar las situaciones de violencia doméstica que surjan en el lugar de trabajo, de forma tal, que su intervención, en conjunto con la de los/las supervisores/as disminuyan los riesgos que estas personas enfrentan. Cualquier consulta o querrela relacionada deberá ser dirigida a la Directora de Recursos Humanos o a la Orientadora. Las mismas se manejarán de manera confidencial.

25 de octubre de 2013

Fecha

  
Arq. Ivonne María Marcial Vega  
Rectora